

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE FORMATO DE INFORMES	HDG-GC-F5	
		Versión 1	

EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA FISCAL 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO

14 de Abril de 2021

INTRODUCCION

El Hospital Departamental de Granada ESE, en desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado mediante resolución 011 de 2021 como parte de la estrategia implementada para este propósito, llevó a cabo audiencia pública de rendición de cuentas el día 25 de Marzo de 2021, con el objetivo dar a conocer los resultados de la gestión de la entidad durante la vigencia fiscal 2020, utilizando mecanismos de comunicación al alcance de la institución y que existen en el contexto regional (televisión por cable en directo con cubrimiento regional, difusión por redes sociales, dadas las circunstancias especiales que vive el país y debido a la afectación por la pandemia Covid 19, permitiendo la participación ciudadana a través de la interacción virtual y la disposición de mecanismos para la recepción de preguntas y propuesta en físico .

La Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación independiente, en aras de observar el cumplimiento de los preceptos de participación ciudadana, la mejora continua y la transparencia, realizó la evaluación de la actividad con un enfoque independiente.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE <small>FORMATO DE INFORMES</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 1	

2. OBJETIVO

Informar sobre los resultados de la evaluación por parte de la Unidad de Control Interno referente al desarrollo de la audiencia de en rendición de cuentas a la ciudadanía

3. ALCANCE

Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía correspondiente al periodo fiscal 2020 celebrada el día 25 de marzo de 2021.

4. QUE ES RENDICION DE CUENTAS

Según lo establece el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC, el proceso de rendición de cuentas se entiende como una **obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva** y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, **de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz** a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor*) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

Esta concepción de la rendición de cuentas está respaldada jurídicamente en el artículo 48 de la [ley 1757 de 2015](#), por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y, define la rendición de cuentas como:

“el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.”

El propósito de rendir de cuentas a los ciudadanos es:

- Informar y explicar la gestión realizada, los resultado y avances en las garantías de derechos, por los que la entidad trabaja, en lenguaje

comprensible para establecer diálogos participativos entre las entidades del estado y su grupo de valor

- Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad para cumplir su propósito fundamental
- Innovar en ideas sobre el buen desarrollo de los objetivos de la entidad
- Garantizar el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas
- Cumplir la obligación del estado a rendir cuentas de conformidad al artículo 50 de la Ley 1757 de 2015

5. EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS

Mediante la Resolución 11 de 2021 por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en su anexo incluyó el componente 4.3 denominado Rendición de Cuentas, incluyendo la siguiente planificación para este ejercicio.

Actividad	Dependencia Responsable	Fecha programada
Realizar reunión para diseñar la planeación de la rendición de cuentas de la vigencia 2020 acorde a lo establecido en el procedimiento de rendición de cuentas PE-P2-PR2 (En esta debe identificarse la caracterización de las partes interesadas a las cuales va dirigida la rendición de cuentas, el medio a utilizar y la posible ajuste en fecha de ejecución).	Asesor de Planeación	3/02/2021
Recopilar la información necesaria para la estructuración de las presentación en la audiencia pública de rendición de cuentas	Subgerentes y líderes de procesos designados por la gerencia a participar en la audiencia	10/02/2021
Diseñar las invitaciones a los diferentes grupos de interés para su participación en la audiencia pública de rendición de	Secretaria de Gerencia	15/02/2021

cuentas.	Ingeniero de sistemas	
Publicar en la página web de la institución la invitación para participar en la audiencia pública de rendición de cuentas, indicando la fecha y lugar de la realización	Ingeniero de Sistemas	19/02/2021
Publicar en la página web de la SUPERSALUD, en link de rendición de cuentas, la fecha y lugar de la realización de la audiencia pública.	Asesor de Planeación	24/02/2021
Diseñar y aplicar encuesta a los diferentes grupos de interés de la institución para conocer los temas en los cuales están interesados que se brinde mayor profundidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Subgerente de Atención al usuario	15/02/2021
Habilitar espacio para inscripción de preguntas con anterioridad a la audiencia pública de rendición de cuentas	Ingeniero de Sistemas	24/02/2021
Realizar audiencia pública de rendición de cuentas	Asesor de Planeación	25/03/2021
Responder vía email las preguntas recepcionadas por este mismo medio con respecto al proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2020 a más tardar, 10 días hábiles posteriores a la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas	Subgerente de Atención al usuario	12/04/2021
Elaborar informe y acta de la audiencia pública, publicarlo en la página web	Gerente Asesor de Planeación	19/04/2021
Elaborar el informe de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas, y coordinar la publicación en la página web	Asesor de Control Interno	19/04/2021

La presentación preparada por el Hospital para ser presentada en la audiencia de rendición de cuentas fue publicada con anticipación en la página institucional www.hospitalgranada.gov.co para facilitar el análisis y participación ciudadana y de las partes interesadas.

En el área de urgencias se dispuso una urna para que las personas interesadas depositaran preguntas y propuestas relacionadas con el informe de gestión vigencia de la vigencia anterior, así como los formatos respectivos de preguntas y propuestas, así mismo a través de la página institucional se creó un link para acceder a formulario e enviar en línea las preguntas y propuesta

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE <small>FORMATO DE INFORMES</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 1	

De esta manera siendo las 2:00 pm del día 25 Marzo de 2021, se dio inicio a audiencia de rendición cuentas en la cual actuó como moderadora de la misma la periodista **LUZ IDALIA RAMÍREZ**, a partir de la instalación del evento por parte del Gerente de la entidad Dr. **JESÚS EMILIO ROSADO SARABIA** y la presentación de los resultado de la gestión del periodo fiscal 2020, que fue difundida por parte del mismo Gerente y demás integrantes del equipo directivo de la entidad utilizando ayudas audiovisuales como videos, gráficos y diapositivas que fueron explicadas de manera clara y en forma de charla utilizando con lenguaje sencillo que facilitó la comprensión general de la ciudadanía, de esta maneta realizaron sus intervenciones: la Subgerente Asistencial Dra. **LAURA ROJAS GIL**, Subgerente de Atención al Usuario Dr. **EDGAR GUZMÁN ROJAS**, Subgerente Administrativo Dra. **MARIA TERSA ABREU NAVARRO**, Asesor de Calidad Dra. **LUZ ANGELA QUIROGA**, en la sección de pregunta se contó con la participación del Dr. **OSCAR RODRIGUEZ MEDINA** Asesor de Planeación y **LAURA BUITRAGO** de apoyo a la gestión de la Oficina de Control Interno, la evaluación de la audiencia fue realizado a través de la aplicación de encuesta en línea que fue respondida por 128 personas, cuyos resultados fueron expuestos por parte del Asesor de control Interno **ARGEMIRO PÉREZ CARRILLO** al cierre de la actividad siendo la 5:50 p.m.

Para la audiencia de la rendición de cuentas recibieron 23 comunicaciones incluidas preguntas y propuestas, de las cuales 18 fueron depositadas por los ciudadanos por medio de la urna dispuesta en el área de urgencias y 7 a través de la página web.

Según el reglamento de la audiencia se seleccionaron al azar 5 preguntas realizadas por los ciudadanos **Justo Elías Rodríguez Tafur, Geraldina Gueitio, Iván Pérez Segura, Edgar Buitrago Torres, Gilberto Escalante**, las cuales se contestaron en vivo y en directo en la misma audiencia.

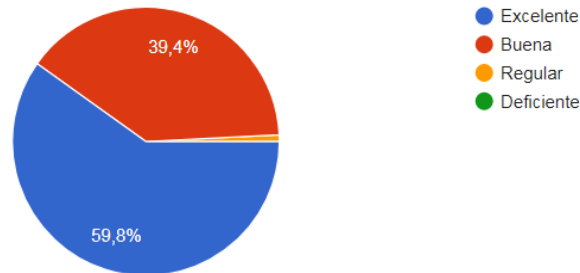
Las preguntas y propuestas que no se lograron contestar dentro del ejercicio de rendición fueron remitidas a cada área correspondiente y responsable de información con el propósito de que se procesada a la respuesta pertinente en los términos de ley a través de los correos electrónicos informados por los ciudadanos o en su defecto se publiquen en la página web las respectivas respuestas.

6. PERPCECIÓN DE LOS USUARIOS SOBRE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. ¿Cómo califica la intervención por parte de los expositores durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?



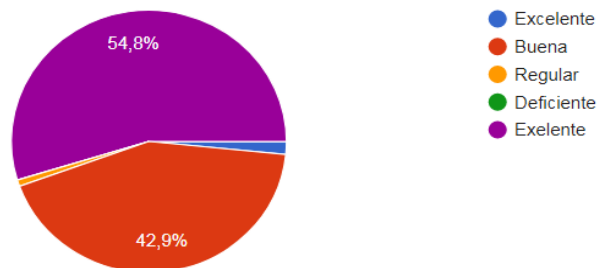
127 respuestas



El 59,8 de los usuarios que observaron la audiencia virtual, consideraron que la intervención de los expositores fue excelente y un 39,4% califico como buena, no hubo percepción negativa

2. ¿Cómo califica la organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en cuanto a presentación, logística y estructura?

126 respuestas

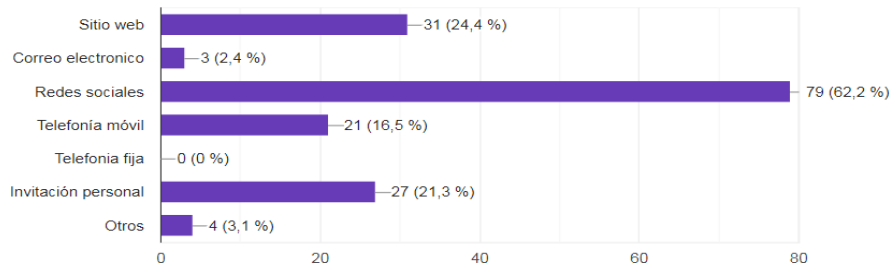


Sobre la organización de la audiencia de rendición de cuentas el 54,8 % de los usuarios que la calificaron, dijeron que la organización fue excelente, y un 42,9% la considero buena.



3. Seleccione el canal por el cual se enteró de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

127 respuestas

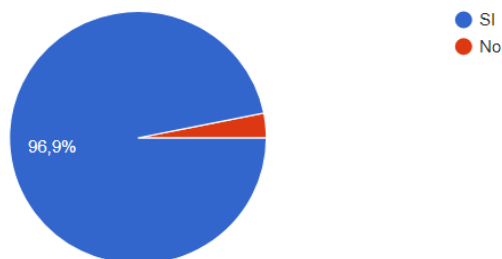


Sobre el medio por el cual los usuarios se enteraron de la audiencia de rendición de cuentas un 24,4% expresó que por medio del sitio web, a través de redes sociales un 62.2%, vía teléfono móvil un 16.5% y por invitación personal un 21.3%

4. ¿Considera que los temas tratados durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas reflejaron la gestión de la entidad durante la vigencia del año 2020?



127 respuestas

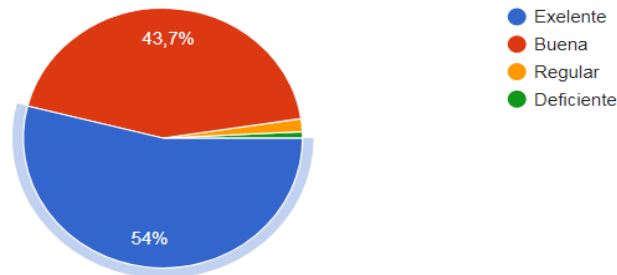


En términos generales la percepción de los usuarios fue positiva, en un 96,9% al considerar que los temas tratados en la audiencia reflejaron la gestión de la entidad en el 2020

5. ¿Cómo califica el ejercicio de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?



126 respuestas



Un 54% de los participantes calificaron como excelente el ejercicio de rendición de cuentas y un 43,7% lo califico como bueno.

Al preguntar qué temas les gustaría se tratará en próximas audiencias expresaron los siguientes:

- Infraestructura y vehículos
- Bienestar de los trabajadores
- Imágenes
- Proyecto sobre la unidad renal
- Atención al usuario
- Calidad
- Humanización
- Estados Financieros

Así mismo expresaron conformidad por la transmisión por televisión y mostrar la realidad de la entidad.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE <small>FORMATO DE INFORMES</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 1	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Hospital Departamental de Granada ESE, dio cumplimiento a la audiencia de rendición de cuentas correspondiente al periodo fiscal 2020, se evidenció amplia convocatoria previa a través de redes sociales, correos electrónicos, medios de comunicación locales e invitaciones directas por tarjeta, se brindó opciones de participación a las partes interesadas, se ofrecieron espacios físicos y virtuales para recibir preguntas y propuestas, la información fue puesta a disposición del público con anticipación y el video de la audiencia está disponible en el sitio WEB www.hospitalgranada.gov.co para consulta.

Dada el cubrimiento logrado y la importancia que tiene los medios de comunicación como son: televisión regional, radio y redes sociales, sería importante combinar para próximas sesiones de rendición de cuentas las modalidades presencial y virtual, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan, para lograr mayor cubrimiento y participación de la ciudadanía en estos temas de interés público.

Es importante resaltar que la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que el Hospital Departamental de Granada rinde cuentas, no solo a través de una audiencia, sino que mantiene un constante flujo de información disponible para la ciudadanía a través del sitio web en la secciones transparencia, atención al usuario y control interno y tiene programado en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano otros estrategias de rendición dirigida a asociaciones de usuarios y organizaciones sociales y juntas de acción comunal



Se recomienda continuar con el fortalecimiento de la estrategia de rendición de cuentas de tal manera que se logre mayor participación ciudadana.

Sin otro particular;

ARGEMIRO PEREZ CARRILLO
Asesor de Control Interno

Elaboró Proyecto: Laura Buitrago

Aprobo : Argemiro Pérez C.

 <p>AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META</p>	<p>" UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS "</p> <p>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6500510-6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: controlinteno@hospitalgranada.gov.co</p>	 <p>10</p>
--	---	---